



*Tribunal Administrativo del Caquetá
Florencia*

RADICACIÓN 18001-23-33-003-2015-00129-00
ACTOR: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NAL.
DEMANDADO: ARNOBIS SEGUNDO JIMENEZ HERNÁNDEZ Y OTROS
MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN

M.P. LUIS CARLOS MARÍN PULGARÍN

Florencia, Caquetá, 3 de septiembre de dos mil 2019. Realizada el día de ayer la notificación del auto admisorio de la demanda proferido el 6 de agosto de 2015 a la doctora SWTHLANA FAJARDO SÁNCHEZ como curadora del demandado señor RUBEN DARÍO MORALES NARVÁEZ, a partir de las 08:00 a.m. del 3 de septiembre del año en curso empieza a correr el término de treinta (30 días) para contestar la demanda, para contestar la demanda, el expediente en secretaria a disposición de la parte. CONSTE.


RAMON SAENZ ANACONA
Escribiente